

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO

DILIGENCIARIO PAR

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 07/11/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 762/2008	Ciudad Judicial Puebla A Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Parte Actora Desistiendo Conforme Que Indica, Y Dese Cumplimiento A Lo Ordenado .
EXP . 1056/2012 Inc. De Ampliación	Ciudad Judicial Puebla A Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene Al Oficiante Remitiendo Copia De La Poliza Correspondiente, En La Que Consta Actora, Recibió De Conformidad Cheque Del Mismo Numero Por La Cantidad De Seis Millones Treinta Y Seis Mil Doscientos Setenta Pesos 00/100 M.n, A Cargo De Bancomer, La Cual Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Los Efectos Legales Correspondientes.
EXP . 490/2009	Ciudad Judicial Puebla A Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho. Sse Tiene Actores, Toda Vez Que Los Demandados, No Comparecieron Ante Notaria Pública Veintiocho De Puebla, A Otorgar La Escritura Correspondiente, Como Lo Solicita El Ocurante, Se Les Hace Efectivo El Apercebimiento Hecho En Auto De Quince De Junio Del Año En Curso. En Consecuencia, Como Lo Solicita La Promovente, Previas Las Anotaciones Que Se Realicen En El Libro De Gobierno De Éste Juzgado, Mediante Oficio Remítanse Nuevamente Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa , A La Notaria Pública Numero Veintiocho De La Ciudad De Puebla, A Fin De Que Se Elabore La Escritura Respectiva, La Cual Será Firmada Por La Suscrita Juez, En Rebeldía De Los Demandados.

EXP . 816/2008

Ciudad Judicial Puebla A Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene Al Oficiante Remitiendo Copia De La Poliza, Que Consta Que La Persona Que Menciona, Recibió De Conformidad Cheque Del Mismo Número Por La Cantidad De Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Y Cuatro Pesos 72/100 M.n, A Cargo De Bancomer, La Cual Se Ordena Agregar A Los Presents Autos Para Que Surta Los Efectos Legales Correspondientes.

EXP . 380/2012 2° Pieza

Legal De La Persona Moral Km Oriente S De R.I De C.v. Liceo Sct Chihuahua A Través Rafael Chavez Trillo Ciudad Judicial Puebla A Treinta Y Uno De Octubre De Dos Mil Dieciocho.
Se Tiene Demandado Por Su Propio Derecho, Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones Que Cita En El Ocurso De Cuenta, Y Autorizando Para Recibir las Y Consultar El Expediente, Al Profesionista Que Menciona.

EXP . 112/2002

Ciudad Judicial Puebla, A Veinticinco De Octubre De Dos Mil Dieciocho.
Agréguese A Sus Autos El Oficio Numero 4896 Con El Que Se Da Cuenta, Director Del Archivo Judicial Del Estado, Y Autos Originales Del Expediente Numero 112/2002, Del Archivo Judicial Del Estado, Y Con Fundamento En Los Artículos 69, 70 Del Código De Procedimientos Civiles Abrogado, Se Tiene Al Funcionario De Referencia Devolviendo A Esta Autoridad Autos Originales Del Expediente Número 112/2002, Dándose Vista A Las Partes Con La Llegada De Los Autos, Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga Y Toda Vez Que Se Encuentra Formado Un Expedientillo De Actuaciones Que Se Relaciona Con El

Expediente Principal Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes Y Advirtiéndose Del Mismo Que Se Encuentra Reservado Un Escrito De La Albacea, De Veintiuno De Agosto De Dos Mil Dieciocho, El Mismo Se acuerda En Los Siguietes Términos:

Con Fundamento En Los Artículos 27, 42, 43, 70 Y 793 Del Código De Procedimientos Civiles Para El Estado Abrogado, Se Tiene A La Promovente, Exhibiendo Copia Certificada De La Escritura 60,237 Volumen 1143 De Diecisiete De Julio De Dos Mil Dieciocho En La Cual Consta La Información Testimonial De Identidad De Nombres En La Que Se Hace Constar Que Los Actores Son Nombres Que Correspondieron A Una Misma Persona, Misma Que Acompaño A Su Escrito De Cuenta Que Se Manda Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes.

En Consecuencia A Lo Anterior Como Lo Solicita La Promovente, Se Le Tiene Por Reconocida Su Personalidad Con La Que Promueve, Y Que Acredita En Su Escrito Presentado El Tres De Septiembre De Dos Mil Quince, En El Que Acompaño Copia Certificada Expedida Por Ola Secretaria De Acuerdos Del Juzgado Quinto De Lo Familiar De Los De Esta Ciudad Capital, Deducida Del Expediente 237/2013, Relativo A La Sucesión Intestamentaria A Bienes De Por Lo Que Se Le Tiene En Su Carácter De Albacea Definitivo De Dicha Sucesión Apersonándose Al Presente Juicio, Y Como Lo Solicita Expidasele A Su Costa Copia Certificada Por Triplicado De La Sentencia Definitiva Dictada Dentro Del Presente Juicio, Asi Como Del Auto Que Declara Ejecutoriada, Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representación Las Reciban Al Letrado Que Indica En Su Escrito De Cuenta.

Asimismo Y Tomando En Consideración Que Si Bien, En Autos Del Expediente En Que Se Actua, Obra Oficio Dirigido Al Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Diez De Septiembre De Dos Mil Siete, En El Que Se Solicito La Inscripción De La Sentencia Definitiva Dictada Dentro Del Presente Juicio, No Obra Acuse De Recibo Respecto Al Mismo Ni Razon De Entrega A La Parte Interesada Es Por Lo Que Se Deja Sin Efecto Dicho Oficio De Diez De Septiembre De Dos Mil Siete, Dirigido Al Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad, Y Como Lo Solicita Girese Nuevamente Oficio Al Ciudadano Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio, De Esta Ciudad, Acompañándole Copia Certificada Por Triplicado De La Sentencia Definitiva Y Auto Que Declara Ejecutoriada A Fin De Que Se Proceda A Realizar La Inscripción Correspondiente Que Servirá De Titulo De Propiedad A La Parte Actora.

Por Ultimo, Como Lo Solicita La Promovente Se Ordena La Devolucion De La Copia Certificada Del Expediente 237/2013 Que Se Acompaño A Su Escrito Presentado El Tres De Septiembre De Dos Mil Quince, Y Se Le Tiene Autorizando Para Que En Su Nombre Y Representación Las Reciban Al Licenciado Que Menciona, Y Se Le Tiene Como Domicilio De Su Parte Para Recibir Notificaciones, Y Autorizando Como Abogado De Su Parte De Acuerdo A Lo Establecido Por El Tercer Numeral Invocado, Al Licenciado Respectivo, Domicilio Y Autorizacion Realizadas En Su Escrito Presentado El Tres De Septiembre De Dos Mil Quince.

EXP . 366/2016 Rec. Apelación

Ciudad Judicial Puebla, A Veintinueve De Octubre De Dos Mil Dieciocho.

Se Itene Actor Interponiendo En Tiempo Y Forma Legal Recurso De Apelación, En Contra Sentencia Definitiva De Fecha Diecisiete De Agosto De Dos Mil Dieciocho Y Aclaración De Sentencia De Once De Octubre Del Mismo Año, Se Admite En Ambos Efectos; Dese Vista A La Parte Contraria Término De Seis Días Conteste Lo Que A Su Derecho Convenga; Asimismo Termino Señale Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones Personales En Segunda Instancia, Apercibido Que De No Hacerlo Las Subsecuentes Notificaciones Que Se Le Deban De Practicar Se Le Harán Por Medio De Lista, Aún Las De Carácter Personal; Por Lo Tanto Asíéntese Constancia En Autos De La Interposición Del Recurso.

Asimismo, Se Tiene Al Promovente Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia El Que Indica En Su Escrito De Cuenta Y Autorizando Para Recibir las, A Los Profesionistas Que De Igual Forma Indica En Su Ocurso De Cuenta.

Tomando En Consideración Lo Antes Plasmado, Contestado O No El Recurso, En Su Oportunidad, Remítanse Los Autos Originales Del Expediente 366/2016/12/af, Asi Como Los Documentos Exhibidos Dentro De La Presente Causa Y El Presente Expedientillo De Apelación, A La Oficialía Común De Partes Del H. Tribunal Superior De Justicia En El Estado, A Fin De Que Los Turnen A La Sala Correspondiente, Para La Substanciación Del Recurso De Apelación, Interpuesto Parte Actora Por Su Representación.

EXP

Suscrito Lic. José Martín Salazar Hernández, Diligenciaro Par, Adscrito Al Juzgado Décimo Segundo De Lo Civil; Hago Constar Que La Presente Lista Se Coloca En La Tabla De Avisos De Este Juzgado El Día Siete De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho Y Se Retiro El Día Trece De Noviembre Del Año En Curso. Conste. Doy Fe.

El Diligenciaro

Lic. José Martín Salazar

Hernández

